



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Nacional Colombo Alemán requiere contratar los servicios personales de carácter temporal, de Veinte (20) personas naturales como apoyo a la Formación en los diferentes Procesos de Gestión, Atención y Actividades concernientes al Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán para la vigencia del año 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y la Resolución N° 1870 del 1º de Noviembre de 2013.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA Hay personal de planta con la especialidad requerida para ejecutar las actividades que se contratan temporalmente, pero es insuficiente para cumplir con la misión de apoyar la Formación en los diferentes Procesos de Gestión, Atención y Actividades concernientes al Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán, por lo cual se hace necesaria la contratación de personas con la idoneidad y experiencia requerida para realizar dichas actividades.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en la ciudad de Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Enero de 2020.


VÍCTOR FABIÁN ARBELÁEZ TORREJANO
Subdirector Centro Nacional Colombo Alemán

Elaboró: Carlos Giraldo Ceballos, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros 